

D. CARLOS EGEA KRAUEL, como Director General de la Caja de Ahorros de Murcia, entidad domiciliada en Avda. Gran Vía, 23 de Murcia, y C.I.F. G- 30010185,

CERTIFICA

Que el Folleto verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 27 de Mayo de 2003, y el Tríptico, relativos a la Emisión de Obligaciones Subordinadas Junio 2003 de la Caja de Ahorros de Murcia, es idéntico al que se envía adjunto, a fin de que sea incluido en la Web de la CNMV

Para que surta efectos donde proceda, en Murcia a veintiocho de Mayo de dos mil tres.

TRIPTICO INFORMATIVO
Obligaciones Subordinadas Cajamurcia
Emisión Junio 2003

EMISOR: Caja de Ahorros de Murcia, con domicilio en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23, con número de identificación Fiscal G-30010185, C.N.A.E. 65.122, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 124, en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 1/84 y en el Registro Mercantil de Murcia, en el Tomo MU-292, Folio 99, Sección 8ª, Hoja MU-5.808. Inscripción 214. Su número de entidad financiera es 2043.

NATURALEZA Y DENOMINACION DE LOS VALORES. SUBORDINACION:

La emisión se denomina "Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Murcia emisión Junio 2003". La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992 de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de CAJA DE AHORROS DE MURCIA.

No gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la entidad emisora, cualquiera que sea la forma de instrumentación y fecha de dicha deuda, es decir todas las emisiones tendrán el mismo rango de prelación de créditos.

FECHA DE LA EMISION: 30 de Junio de 2003

IMPORTE DE LA EMISION: Setenta millones de Euros

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 500 Euros

INTERES ANUAL Y FECHA DE PAGO DE CUPONES: Variable. El tipo de interés nominal anual para las obligaciones será revisable y se hará efectivo por semestres vencidos, los días 30 de Junio y 30 de Diciembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se hará efectivo el 30 de Diciembre del 2.003. Las obligaciones suscritas y desembolsadas el 30 de Junio de 2003, cobrarán íntegro dicho primer cupón, y los suscritos con posterioridad lo percibirán parcialmente en función del tiempo transcurrido desde el desembolso a la fecha de vencimiento del cupón, según se expresa con más detalle en el Folleto Informativo de la emisión.

El tipo de interés nominal inicial será del 3,00% bruto anual y se aplicará durante el primer semestre, es decir hasta el 30 de diciembre del 2003.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará semestralmente, teniendo lugar la primera variación a partir del 30 de Diciembre del año 2003. El tipo a aplicar a cada uno de los sucesivos periodos semestrales se determinará mediante la adición de veinticinco puntos básicos, (0,25%) al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a 6 meses correspondiente al segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de devengo.

Se entenderá por "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) el tipo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Federation Bancaire de L'Union Europeen (Federación Bancaria Europea) (FBE), actualmente publicado en la pantalla EURIBOR01 de REUTERS, aproximadamente a las 11:00 hora de Bruselas, todos los días que opera el Sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer).

Si por cualquier circunstancia hoy imprevisible no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo, el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte sumando cincuenta puntos básicos (0,50%) al "tipo PASIVO de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas (Indicador CECA) resultante al mes de Noviembre inmediatamente anterior al inicio de cada periodo semestral de intereses que se inicia tras el pago del cupón vencimiento 30 de diciembre y el resultante al mes de mayo inmediatamente anterior al periodo semestral de intereses que se inicia tras el pago del cupón vencimiento 30 de Junio, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices señalados.

En caso de que en cualquiera de las fechas de revisión del tipo de interés la modificación resultase a la baja, la Caja podrá, a su elección, mantener durante el siguiente periodo el mismo tipo aplicado en el periodo anterior, o reducirlo en menor medida de la que procedería según los cálculos expuestos.

AMORTIZACION: La presente emisión se amortizará, a la par, a los 20 años de la fecha de emisión, es decir el 30 de Junio de 2023. Sin embargo, la entidad emisora podrá, transcurridos

cinco años desde el cierre del periodo de suscripción y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de los valores representativos de la emisión, anunciándolo oportunamente con la suficiente antelación.

No existe amortización anticipada a iniciativa de los obligacionistas.

GARANTIAS: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, sin perjuicio de su postergación a efecto de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

COTIZACION: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A., en primera fase, una vez cerrado el periodo de suscripción, en un plazo no superior a 15 días contado desde la fecha de cierre de la suscripción, por tanto los valores no podrán ser negociados mientras tanto.

COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES: La emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no se limita en manera alguna, salvo lo previsto en el artículo 22.3 d) del Real Decreto 1343/92 de 6 de noviembre en cuanto a que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por el emisor o por otras entidades del grupo consolidado o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la Entidad o del Grupo consolidable.

PERIODO DE SUSCRIPCION: Del 30 de Mayo de 2003 al 30 de Diciembre del 2003, ambos inclusive, en caso de que los valores no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a esta última fecha. Si cerrado el periodo de suscripción no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, el importe de los valores no suscritos disminuirá el valor nominal de la misma

TRAMITACION DE LA SUSCRIPCION: El sistema adoptado es el de "ventanilla abierta", atendiéndose las peticiones de suscripción por riguroso orden de recepción en las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: Se ha designado provisionalmente para el cargo de comisario a D. Juan Enrique Martínez-Useros Mateos, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica de la Emisora.

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el Inversor

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho.

El pago de los intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1343/1992 modificado parcialmente por el R.D. 538/94 de 25 de marzo.

Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Emisión inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 27 de Mayo de 2003. Existe un Folleto Informativo Completo de la Emisión registrado en dicho organismo, a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia

"El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados"

Este Tríptico, con anterioridad al desembolso, se pondrá a disposición de los potenciales suscriptores en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia

1-Balance y Cuenta de Resultados Individual de los tres últimos ejercicios cerrados, y a 31 de Marzo de 2003. (En Miles de Euros)

ACTIVO	31/03/03	2002	2001	2000
1. Caja y depósitos en bancos centrales	77.608	89.635	100.505	65.407
2. Deudas del Estado	415.482	424.251	260.564	310.200
3. Entidades de crédito	411.270	626.396	1.001.432	915.665
4. Créditos sobre clientes	5.480.688	5.221.078	4.391.591	3.742.812
5. Obligaciones y otros v. de renta fija	380.744	403.651	523.910	462.487
6. Acciones y otros t. de renta variable	21.752	21.202	32.393	27.450
7. Participaciones	131.492	121.500	94.126	81.233
8. Participaciones en empresas del grupo	26.226	15.269	5.711	5.363
9. Activos inmateriales	2.549	2.667	2.453	1.391
10. Activos materiales	149.109	149.353	138.592	120.530
11. Capital suscrito no desembolsado	0	0	0	0
12. Acciones propias	0	0	0	0
13. Otros Activos	168.283	120.014	118.366	86.290
14. Cuentas de periodificación	52.002	54.215	61.852	59.682
15. Pérdidas del ejercicio	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	7.317.205	7.249.231	6.731.495	5.878.510

PASIVO	31/03/03	2002	2001	2000
1. Entidades de crédito	352.013	472.831	561.088	500.743
2. Débitos a clientes	5.926.297	5.871.118	5.169.035	4.722.591
3. Débitos rep. por valores negociables	142.101	36.355	160.654	0
4. Otros pasivos	90.855	88.166	103.318	79.917
5. Cuentas de periodificación	40.103	36.906	40.727	38.284
6. Provisiones para riesgos y cargas	58.982	59.778	68.017	52.091
6bis. Fondo para riesgos bancarios generales	7.158	7.158	7.158	7.171
7. Beneficios del ejercicio	22.778	73.451	69.249	65.913
8. Pasivos subordinados	190.102	190.102	190.102	90.102
9. Capital suscrito	18	18	18	18
10. Primas de emisión	0	0	0	0
11. Reservas	398.450	398.450	347.231	306.782
12. Reservas de revalorización	14.722	14.722	14.722	14.722
13. Resultados de ejercicios anteriores	73.626	176	176	176
TOTAL PASIVO	7.317.205	7.249.231	6.731.495	5.878.510

CUENTA DE RESULTADOS	31/03/03	2002	2001	2000
MARGEN DE INTERMEDIACION	57.349	216.449	196.045	165.972
MARGEN ORDINARIO	73.036	263.208	237.068	209.995
MARGEN DE EXPLOTACION	42.164	134.545	123.282	106.222
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	30.811	97.381	94.085	90.882
BENEFICIO DEL EJERCICIO	22.778	73.451	69.249	65.913

2-Balance y Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados y a 31 de marzo de 2003: (En Miles de Euros)

ACTIVO	31/03/03	2002	2001	2000
1. Caja y depósitos en bancos centrales	77.608	89.635	100.505	65.407
2. Deudas del Estado	415.482	424.251	260.564	310.200
3. Entidades de crédito	416.250	631.788	1.002.560	916.364
4. Créditos sobre clientes	5.460.264	5.203.577	4.391.582	3.742.841
5. Obligaciones y otros v. de renta fija	380.744	403.651	523.910	462.487
6. Acciones y otros t. de renta variable	25.200	25.018	37.890	27.450
7. Participaciones	134.181	123.753	88.150	79.765
8. Participaciones en empresas del grupo	20.463	6.205	5.099	5.678
9. Activos inmateriales	8.029	7.646	2.799	1.444
9bis. Fondo de Comercio de Consolidación	13.915	14.539	2.284	2.954
10. Activos materiales	149.368	149.607	138.674	120.618
11. Capital suscrito no desembolsado	0	0	0	0
12. Acciones propias	0	0	0	0
13. Otros Activos	170.915	124.830	118.550	86.321
14. Cuentas de periodificación	51.955	54.208	61.861	59.687
15. Pérdidas en Sociedades Consolidadas	4.298	5.974	234	0
TOTAL ACTIVO	7.328.672	7.264.682	6.734.662	5.881.216
PASIVO	31/03/03	2002	2001	2000
1. Entidades de crédito	352.013	472.831	561.088	500.743
2. Débitos a clientes	5.920.707	5.869.270	5.168.430	4.643.482
3. Débitos rep. por valores negociables	142.101	36.355	160.654	0
4. Otros pasivos	110.193	90.827	103.733	80.100
5. Cuentas de periodificación	40.883	37.089	40.729	38.332
6. Provisiones para riesgos y cargas	58.982	59.778	68.017	52.091
6bis. Fondo para riesgos bancarios generales	7.158	7.158	7.158	7.171
6ter. Diferencia negativa de Consolidación	995	913	396	755
7. Beneficios del ejercicio	29.924	84.865	71.043	66.598
8. Pasivos subordinados	90.102	90.102	90.102	90.102
8bis. Intereses minoritarios	100.147	100.144	100.166	78.841
9. Capital suscrito	18	18	18	18
10. Primas de emisión	0	0	0	0
11. Reservas	383.917	399.402	347.368	307.786
12. Reservas de revalorización	14.722	14.722	14.722	14.722
12bis. Reservas en Sociedades Consolidadas	3.184	1.032	862	299
13. Resultados de ejercicios anteriores	73.626	176	176	176
TOTAL PASIVO	7.328.672	7.264.682	6.734.662	5.881.216
CUENTA DE RESULTADOS	31/03/03	2002	2001	2000
MARGEN DE INTERMEDIACION	57.105	220.743	196.642	166.018
MARGEN ORDINARIO	72.510	268.198	237.865	210.063
MARGEN DE EXPLOTACION	41.419	138.945	123.959	106.256
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	37.964	108.910	95.901	91.577
BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	29.924	84.865	71.043	66.598

Carlos Egea Krauel
Director General